

**PRIMER PERÍODO DE RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**CLAUSURA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2019.**

**LIBRO 1**



**SUMARIO**

INICIO, 12:50 HRS.  
CLAUSURA, 13:05 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II .- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 11 DE ENERO Y DE LA JUNTA PREPARATORIA DE FECHA 15 DE ENERO, AMBAS DEL AÑO 2019.

IV.- ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGOB/0555-BIS, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

B) OFICIO NÚMERO SAF/2248, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

C) OFICIO NÚMERO SAF/2384, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA PRESENTE SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y secretarios propietarios, respectivamente, de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a que previamente se había convocado.

**I** La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo pasó lista de asistencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión en mérito de existir el cuórum reglamentario.

**II** Posteriormente, el Presidente de la Diputación Permanente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del 11 de enero y de la Junta Preparatoria de fecha 15 de enero, ambas del año 2019.

V.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número DGOB/0555-BIS, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado.

b) Oficio número SAF/2248, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

c) Oficio número SAF/2384, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; y

VIII.- Clausura de la sesión.

**III** Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 11 de enero del año 2019,

la cual sometida a discusión y sin ninguna objeción fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio lectura al acta de la Junta Preparatoria de fecha 15 de enero del año 2019, la cual sometida a discusión y sin ninguna objeción fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** A continuación, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a los asuntos en cartera, siendo éstos diversos oficios a los que se les dio el trámite de enterado.

## V

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

**VI** El Presidente Diputado Martín Enrique Castillo Ruz clausuró los trabajos de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día quince de enero del año en curso.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.